DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA MC-102-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 42-46-101035667 ANEXO 0
(24 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	MC-102-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA
CC:	6.445.243

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. MC-102-2026 objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CAPITAL SEMILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, CALDAS, COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE INGRESOS."** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número MC-102-2026 se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituidas a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA identificada con- número de CC 6.445.243 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No MC-102-2026** derivado del proceso de **MC-102-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADP** identificada con **NIT** 860.009.578-6, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA** con CC 6.445.243 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: **TULIO HUMBERTO ZAPATA GRANDA**
CC: 6.445.243
Dirección: CALLE 26 NO.8-45
ASEGURADO/BENEFICIA-RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas
NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:	
Compañía de Seguros:	**SEGUROS DEL ESTADP**		23-sept.-2026	
No. de póliza:	**42-46-101035667**		**Anexos:**	0
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**	
CUMPLIMIETNO	$432,700.00	23/09/2026	29/01/2027	

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el jueves, 24 de septiembre de 2026

EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde

Proyectó: Luisa Carmona / Auxiliar Administrativa
Aprobó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Juridico y de Defensa Judicial
Lineth Hasleilly Bustos Murillo/Secretaria de Educación, Salud y Desarrollo Social